

Desde el olvido. «Ángeles perdidos» en los Barrios Rojos de la India

M.^a Luisa Vázquez de Ágredos Pascual
m.luisa.vazquez@uv.es

Amanece en el Barrio Rojo de Pune, India. No son más de las cinco de la mañana, pero por el laberíntico trazado urbano que serpentea uno de los burdeles más antiguos y grandes del mundo, ya circulan pequeños ríos de humanidad (Fig. 1). Hombres, mujeres, niños y niñas deambulan somnolientos. La noche ha sido larga para unos y para otros, y ha dejado escrita una nueva antología de historias personales ajenas al derecho de la libertad. Las protagonistas de esos relatos son mujeres y niñas que ejercen la prostitución a cualquier hora del día, en cualquier estado, con cualquier cliente. Las mayores han olvidado de dónde proceden, su nombre, su edad. No tienen identidad. Pero lo que sí recuerdan es el señuelo que las arrojó a este abismo de no retorno: la promesa de un trabajo o un matrimonio que, en cualquiera de los dos casos, les brindaría la oportunidad de una vida mejor. A cambio de eso, fueron traficadas y forzadas a prostituirse para pagar así una deuda que, unida a otras, como la del karma, eclipsa toda esperanza. Tampoco las niñas conservan demasiados recuerdos de una vida anterior. Además, algunas ya nacieron en el Barrio Rojo, y esto es todo lo que conocen y conocerán. Unas y otras fueron despojadas de su infancia e inocencia para satisfacer los deseos y las necesidades de otros. Sus cuerpos no les pertenecen. Nunca fueron suyos y nunca lo serán. Son propiedad de otros que pagaron por ellos una media de 1.100 euros, una suma importante si se considera que el precio por el que se compra una mujer adulta en la India para prostituirla no es superior a 200 euros.¹ Y es que la virginidad se cotiza alta, incluso en la India, ese paraíso, y a la vez infierno terrenal, hoy convertido en el escenario geográfico con un mayor número de esclavos modernos, según estadísticas actualizadas del *Global Slavery Index*.²

1. https://elpais.com/elpais/2016/06/24/planeta_futuro/1466769362_575564.html (3-10-2017).

2. <https://www.globallslaveryindex.org/> (3-10-2017).



Fig.1. Una calle del Barrio Rojo de Pune a primera hora del día.

Vestidas con sus *sharis* y harapos, muchas de estas mujeres y niñas recorren a esas tempranas horas del alba las enmarañadas y polvorientas calles del Barrio Rojo en una dirección: Shivaji Road (Fig. 2). Buscan el Gran Templo dedicado a la Trimûrti para ofrendar con oraciones, cánticos y pétalos de flores de vistosos colores y agradables olores la sagrada imagen de la triada hindú, en la que se funden los rostros de los tres dioses más importantes del hinduismo: Brahma, Visnú y Shiva, en calidad de creador, conservador y destructor de todo lo existente, respectivamente. La fusión de las tres deidades en una única de idéntica naturaleza recuerda al hindú que visita el Gran Templo de la Shivaji Road, que todo lo creado será destruido para ser de nuevo creado, sembrando en los fieles del Barrio Rojo, de escasos recursos, la certeza de que otras existencias futuras le aguardan tras su muerte física, y la esperanza de poder encontrar en ellas mejores condiciones de vida. Entre esos fieles están nuestras mujeres y niñas (Fig. 3), que desde muy pequeñas aprendieron, a golpe de oración y ritual, a aceptar su vida presente. Su karma les ha conducido a ella. No merecen otra, aquí y ahora no. Pero cumplir con sus obligaciones en ella podrá garantizarles una mejor reencarnación, y ese horizonte es como la Tierras Prometida: el mejor destino que se puede esperar. La

festividad del dios Ganesh (Fig.4), el dios elefante, deidad tutelar y protectora del hogar, brinda uno de los mejores ejemplos de cómo el hinduismo, y en especial la creencia en torno al karma, actúa como adormidera y sedante mortífero de las esclavas sexuales que habitan en este y otros barrios rojos de la India. La celebración de su festividad en los primeros días de septiembre, coincidiendo con el fin del monzón, supone un incremento notable de clientes en estos distritos, que aderezado con importantes dosis de alcohol, obliga a las autoridades a blindarlos por motivos de seguridad. La media de hombres que atiende una prostituta en esos días, adultas y niñas, supera con creces la media a la que están habituadas, de por sí alta. Cuando ante este hecho se les pregunta cómo es posible que una de las fiestas religiosas más importantes de su calendario implique un mayor consumo sexual, ellas responden que así debe ser, porque a través de ello están cumpliendo con su karma. No por ello, sin embargo, pierden de referencia que la realidad que viven es atroz. En ellas, la aceptación y la resignación establecen pulsos con deseos y aspiraciones que anhelan otro tipo de existencia. Son pulsos interiores que, no obstante, pueden percibirse en la constante contradicción que hay entre lo que dicen y hacen (aceptación y resignación) y sus miradas, con frecuencia perdidas en alguna dimensión desconocida.



Fig. 2. Mujer anciana en dirección al Templo de la Trimúrti.



Fig. 3. Trabajadora social en la ONG local Saheli HIV/AIDS Karyakarta Sangh. Fue rescatada de uno de los burdeles del Barrio Rojo por esta misma ONG, y capacitada para trabajar en los programas de apoyo de menores impulsados en el Barrio Rojo



Fig. 4. Mujeres y niños del barrio rojo de Pune acompañadas por las trabajadoras sociales de la ONG Saheli HIV/AIDS Karyakarta Sangh y su directora (primera mujer a la derecha), durante una de las ceremonias dedicadas al dios Ganesh.

En el caso de las niñas, muchas de ellas a sus cinco o seis años³ fueron arrancadas de sus hogares y juegos infantiles para convertirlas en mujeres sin derecho a nada. Conviene recordar que en medicina pediátrica son cinco las etapas que clasifican el desarrollo del niño y la niña: lactante (de 0 a 24 meses), que incluye la neonatal (primer mes de vida), preescolar (de 2 a 5 años), escolar (de 6 a 11 años) y adolescente (de 12 a 18 años). Entre los cinco y los seis años una niña apenas ha salido de esa etapa preescolar para iniciarse en la escolar. Despojarla de su tiempo de ocio y de juego es, por tanto, la violación de uno de los Derechos Humanos que fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la *Declaración de los Derechos del Niño* del 20 de noviembre de 1959.⁴ Y lo mismo ocurriría en las etapas sucesivas de la infancia y la adolescencia. Esta Declaración ampliaba y se amparaba en su predecesora del 16 de septiembre de 1924, la *Declaración de los Derechos del Niño de Ginebra*.⁵ Este primer Tratado Internacional sobre los derechos del niño fue aprobado por la Liga de las Naciones, cuya configuración en 1919, tras la Primera Guerra Mundial, establecería el

3. https://www.elespanol.com/mundo/20160408/115738517_0.html (7-10-2017).

4. <https://www.unicef.org/spanish/specialsession/rights/path.htm> (11-10-2017).

5. <http://ojd.org.do/Normativas/ Penal%20NNA/Instrumentos%20internacionales/Declaracion%20de%20Ginebra%201924.pdf> (11-10-2017).

antecedente directo a la constitución futura de la ONU. En este tratado ya se regulaba la necesidad de que los niños y niñas gozaran de un estatus de protección especial. Fue sobre esta plataforma, y al hilo de las secuelas que la Segunda Guerra Mundial dejó entre la población civil infantil y adolescente, que las Naciones Unidas contemplaron en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* del 10 de diciembre de 1948 que «la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales». ⁶ Interesante es subrayar que a pesar de las numerosas declaraciones de derechos humanos que precedieron a la del 48, esta fue la primera vez que se otorgó un carácter universal a esos derechos, que en consecuencia debían conocerse, respetarse y aplicarse en todo el mundo. Hoy, realidades como la que viven las niñas esclavas sexuales de los barrios rojos de la India nos hace preguntarnos por el significado de ese documento, que acabó teniendo carácter jurídico, y por lo tanto vinculante a todos los Estados que lo ratificaron, con los *Pactos Internacionales del 66*, esto es: el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* y el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, que no entrarían en vigor hasta 1976. Sí en el primero de ellos se reconocía el derecho a la protección contra la explotación económica y el derecho a la educación y a la asistencia médica, el segundo contemplaba el derecho a poseer un nombre y una nacionalidad. ⁷ Ni unos ni otros les pertenecen a las niñas que son prostituidas como esclavas sexuales en los burdeles de la India. Ni estos, ni los que fueron descritos con más detalle en la ya citada *Declaración de los Derechos del Niño de 1959*, o en el documento más reciente en torno al tema: la *Convención de los Derechos del Niño* del 20 de noviembre de 1989, que entró en vigor para los Estados Partes el 7 de septiembre de 1990. ⁸

Cincuenta y cuatro artículos describen y establecen en esta convención cuáles son los derechos económicos, sociales y culturales de los niños y de las niñas, ⁹ tomando como telón de fondo el decálogo de su predecesora del 59. Pero todos esos derechos, sin excepción, son vulnerados en el caso de las niñas raptadas, robadas, vendidas, drogadas, violadas y esclavizadas sexualmente que habitan y trabajan en los barrios rojos de la India. Son niñas sin derecho a la vida y su supervivencia (artículo 6), sin derecho a la identidad (artículos 7, 8 y 30), sin derecho a una familia y un entorno que vele por su desarrollo físico, psíquico y socio-afectivo (artículos 9 y 10), sin derecho a ser protegidas de traslados ilícitos que pongan en riesgo la vida, la identidad y su desarrollo saludable (artículo 11), sin derecho a la libertad de expresión (artículos 12 y 13), sin derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 14), sin derecho a la libertad de asociación (artículo 15), sin derecho a contar con protección legislativa ante injerencias y ataques (artículo 16). Niñas sin derecho a contar con el «más

6. <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> (11-10-2017).

7. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx> (11-10-2017).

8. http://www.unesco.org/education/nfsunesco/pdf/Child_s.pdf (11-10-2017).

9. <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> (11-10-2017).

alto nivel posible de salud y de servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud», pues los Estados Partes «se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios» (artículo 24). Niñas que no conocen otros derechos vinculantes a la protección de su salud, enumerados y descritos en los artículos 25, 26 y 27, en el que se dice de manera explícita que «los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social». Niñas sin derecho a una educación que favorezca sus capacidades y oportunidades futuras (artículos 28 y 29), y sin derecho, asimismo, a disfrutar del ocio y del tiempo libre con los que también se contribuye al desarrollo de esas mismas y otras capacidades (artículo 31). Pero, más allá de la violación a todos estos derechos, si algo les es negado y violado a estos ángeles perdidos, recordando a Manuel Leguineche,¹⁰ son todos aquellos derechos contemplados en los artículos 19, 32, 33, 34, 35, 36 y 37. De acuerdo con el primero de ellos (artículo 19): «los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual [...]». Sobre este último punto incide el artículo 34, al establecer que «los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales», para lo cual «tomaran medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que impidan (a) la incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal, (b) la explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales y (c) la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos. Por su parte, sobre el compromiso de los Estados Partes a tomar medidas que eviten en la infancia y adolescencia el secuestro, la venta o la trata, el consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópica, la explotación económica o el desempeño de cualquier actividad que ponga en riesgo la vida y el desarrollo del menor, así como otras prácticas que pongan en riesgo su bienestar y libertad, tratan los artículos 35, 33, 32, 36 y 37 respectivamente.

Veinte fueron los Estados Parte que ratificaron esta *Convención de los Derechos del Niño* del 20 de noviembre de 1989, lo que la convirtió en un documento jurídico y vinculante para todos esos Estados en septiembre de 1990, cuando entró en vigor. En la actualidad es el Tratado Internacional más ratificado, pues tras la adhesión de Sudán del Sur y Somalia en el año 2015, solo Estados Unidos tiene pendiente la ratificación.¹¹ La India, por lo demás, fue de los primeros países en adherirse a la convención, al ratificarla el 11 de diciembre de 1992.¹² Un mes más

10. Manuel LEGUINECHE: *Los ángeles perdidos*, Barcelona, Espasa Libros, 1996.

11. https://www.lainformacion.com/policia-y-justicia/derecho-internacional/eeuu-el-unico-pais-del-mundo-que-no-ha-ratificado-la-convencion-de-los-derechos-del-nino_oxtbacjqyxkwsqxfuk0w2/ (13-10-2017).

12. <http://www.alaee.org/derechos/listf.html> (13-10-2017).

tarde, el 11 de enero de 1993, el documento entró en vigor para este Estado, que en consecuencia, y desde entonces, está violando todos y cada uno de sus artículos, cuyo cumplimiento garantizaría la progresiva erradicación de la prostitución infantil en los burdeles de la India. En vez de eso, la India es hoy el país con un mayor número de niñas esclavas sexuales,¹³ y en la violación de los derechos que evitarían esta tragedia humanitaria no solo el Estado de la India es responsable. Otros Estados Partes también participan de ello, al permitir la trata y la venta de niñas que acaban llegando a estos y otros grandes burdeles asiáticos desde otros países del mundo.

De dónde han llegado es algo que no sabe responder la mayoría de ellas. Sí alguna vez lo supieron, lo han olvidado, aunque las estadísticas dicen que los burdeles de la India están llenos de niñas y mujeres procedentes de los vecinos Pakistán, Bangladesh y Nepal, en especial de este último (Fig.5).¹⁴ Preguntas sencillas, como la edad que tienen, tampoco encuentran respuesta. No lo saben, y no lo necesitan. Les robaron su identidad cultural, y lo que es peor, su identidad como niñas. Donde ahora viven no hay lugar para la escuela, los juegos infantiles y esa alegría sin límites propia de la edad de la inocencia. Esto cobra sentido en otras vidas, pero no en las suyas. Otras vidas ubicadas fuera de este archipiélago del olvido, en las hay un tiempo para ser niña y jugar, y otro para amar y ser amada.



Fig. 5. El origen nepalí de muchas de las mujeres que trabajan en estos barrios rojos de la India se manifiesta por sus rasgos faciales y algunas costumbres.

UN MISMO ORIGEN: LA POBREZA

Las niñas que son prostituidas en los burdeles de la India proceden de zonas rurales y familias con bajos niveles de recursos. El miedo a no poder reunir la dote que les permitirá casarlas el día de mañana, tal y como dicta la tradición, explica que muchas de ellas sean vendidas por sus padres a los traficantes, que previamente habrán sabido engatusarles y engañarles con la promesa de una vida mejor para sus hijas. Se liberan así de un compromiso y una carga económica que no podrán acarrear, a sa-

13. <https://www.globalslaveryindex.org/> (3-10-2017).

14. https://www.lespanol.com/mundo/20160408/115738517_0.html (7-10-2017).

biendas de que no volverán a ver a sus hijas, pues, aunque quisieran buscarlas tiempo después, no las encontrarían. El coste que tiene en la India registrar a un recién nacido explica que este procedimiento no sea frecuente entre las familias de bajos recursos, de ahí que sea imposible buscar y encontrar a estas niñas y adolescentes. No constan en ningún registro, luego no existen. Saben por tanto que no volverán a verlas.

En otros casos las niñas son abordadas por los traficantes cuando están solas, en sus casas o vagando en los alrededores de su comunidad. Bajo la promesa de un feliz matrimonio muchas de ellas son convencidas. Las que no lo son acabarán siendo raptadas bajo los efectos sedantes de narcóticos y estupefacientes, que les serán administrados hasta su lugar de destino, y también en este para soportar los horrores del *pinjali*.

UN MISMO DESTINO: EL BURDEL

La casa en la que viven las niñas del Barrio Rojo de Pune y otros distritos rojos de la India es en realidad una reducida y asfixiante estancia que recibe el nombre de *pinjali*. Los edificios que pueblan el distrito, en su mayoría decrepitos a consecuencia de la lepra del tiempo y la humedad, contienen innumerables *pinjali*, que comparten mujeres y niñas. En ellos el mobiliario es escaso: una o varias camas, separadas entre sí por roídas y descoloridas telas que se despliegan hasta el suelo para garantizar una fingida intimidad. También es frecuente encontrar camas alternando con esterillas, o estas últimas únicamente. Flores, incienso y agua completan esos interiores, que son residencia y lugar de trabajo a la vez. En ellos las mujeres y las niñas son madres, hijas, amantes, confidentes, amigas, compañeras de trabajo, y víctimas de proxenetas (*dalal*) y madames (*gharwali*), que dirigen el *pinjali* y su funcionamiento, a la vez que también ejercen la prostitución.

En el interior de estas celdas quedan autorizadas todas las formas de esclavitud sexual posible. Ésta se considera una de las formas de la llamada esclavitud moderna, definida por el *Global Slavery Index* como «la posesión o control de una persona para negarle la libertad y explotarla con fines sexuales o lucrativos, utilizando para ello la violencia, la coerción o el engaño».¹⁵ Los relatos de adolescentes entre once y doce años que han sido rescatadas de estos *pinjali* en los burdeles más grandes de la India, como los de Mumbai, Nueva Delhi, Pune o Hyderabad, y llevadas a refugios temporales para su restablecimiento psíquico y socio-afectivo describen protocolos de raptos, violencia y cautiverio desgarradores. Sacudirse esos recuerdos les resulta imposible. Los horrores que experimentaron en el interior de estas reducidas estancias las acompañarán día y noche durante mucho tiempo. Recuerdos diurnos y pesadillas nocturnas se sucederán y

15. <https://www.globallslaveryindex.org/> (3-10-2017).

les atormentarán, y sólo algunas de ellas con el paso de los años lograrán restablecer el equilibrio físico, mental y espiritual que les devolverá un cierto estado de bienestar. Pero serán las menos.

UN MISMO CICLO: NIÑAS ESCLAVAS SEXUALES QUE SE CONVIRTIERON EN MADRES

La falta de uso de métodos anticonceptivos en los burdeles de la India explica que con frecuencia estas niñas que fueron vendidas, raptadas y prostituidas acaben engendrando hijos con alguno de sus clientes. Los embarazos prosperarán y ellas tendrán a sus hijos, por lo general en alguna de las Jeevan Jyoti Clinic & Community Centre que han proliferado en las últimas décadas para atender las necesidades de niños, niñas y eunucos en los barrios rojos y otras áreas desfavorecidas de la India. Niños y niñas reciben atención educativa (Fig.6), sanitaria y alimentaria (Fig.7) en estos centros, en los que también se asisten los partos de las esclavas sexuales que trabajan en esos mismos distritos.



Fig. 6. La hora de la lectura en el *Jeevan Jyoti Clinic & Community Centre* del Barrio Rojo de Pune.



Fig. 7. Algunos de los niños y niñas del Barrio Rojo durante la hora de la comida en el *Jeevan Jyoti Clinic & Community Centre*.

Hasta hace muy poco tiempo el cuidado del bebé recaía en la madre y sus compañeras del *pinjali*, y así continuaba siendo en las sucesivas etapas de la infancia. Sin embargo, en las últimas décadas han proliferado en los barrios rojos de la India la presencia de ONGs que trabajan para mejorar la calidad de vida de las prostitutas y sus hijos. En el Barrio Rojo de Pune esta importante labor corre a cargo de la ONG Saheli HIV/AIDS Karyakarta Sangh, que desde su creación en 1998 se ha centrado en la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación continua de diversos proyectos orientados a mejorar la salud de las *sex workers* del distrito, ya sean niñas, adolescentes o mujeres adultas. En unas y otras es alarmante el número creciente de casos de contagio en HIV/AIDS, sífilis y gonorrea, entre otras enfermedades venéreas, que se registran anualmente. Campañas de educación preventiva y de medicación, que cuentan con el apoyo de numerosos organismos y donantes de origen local, estatal, nacional e internacional se alternan con el fin de reducir paulatinamente esta situación, que no obstante está lejos de ser superada.¹⁶ Entre los internacionales destaca el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante su Programa de Prevención del Tráfico Sexual en Niñas y Mujeres (TAHA). En el ámbito nacional la organización más

16. AA.VV.: *Saheli's HIV/AIDS Karyakarta Sangh Annual Report: 2007-2008*, Pune, 2008. Véase también: AA.VV.: *Saheli's HIV/AIDS Karyakarta Sangh Annual Report: 2006-2007*, Pune, 2007; AA.VV.: *Saheli's HIV/AIDS Karyakarta Sangh Annual Report: 2005-2006*, Pune, 2006.

involucrada es la financiada por Bill Gates: The National AIDS Control Organization (NACO), que encuentra apoyos estatales de interés en algunas asociaciones y centros especializados de carácter menor, como el Maharashtra State AIDS Control Society (MSACS), el State Resource Centre, el Development Associates o el Priyadarshini Grami Adivasi Sevabhavi Sanstha. Finalmente, estos programas cuentan en Pune (ámbito local) con numerosos apoyos, como son la Gadikhana (Gout Clinic), el Sasson Hospital, y la Pune Municipal Corporation. A ello se debe sumar la importante tarea que realizan distintas ONGs y otras agencias de desarrollo local: Vanchit Vikas, Kayakalpa, Akhil Budhwar Peth Devdasi Sanstha, Swardhar-Day Care Centre, PCACS (Pune City Aids Control Society) Samabhavana Society, Vdaan, Samapathik, Nar, Nari Samanta Maunch, Alochana, Symbiosis Law Institute, Ferguson Law College, Bharathi Vidhya Peth, B.J Medical, AFMC (Arm Force Medical College), Karve Institute of Social Services.

La presencia de varias clínicas y hospitales entre las organizaciones que a nivel estatal y local apoyan esta clase de programas explica que en ocasiones los partos de las esclavas sexuales sean atendidos en ellos, pero son los Jeevan Jyoti Clinic & Community Centre los centros que atienden de manera mayoritaria estos nacimientos. La Jeevan Jyoti Clinic del Barrio Rojo de Pune fue fundada en el año 2005, y desde entonces su principal tarea ha sido, en consenso con la ONG Saheli HIV/AIDS Karyakarta Sangh, ofrecer cobertura alimenticia, sanitaria y educativa a los hijos e hijas de las prostitutas hasta los cinco años, cuando deben empezar la etapa de la educación formal. En otras palabras: cuando cumplen la edad con la que deberían acceder a la Educación Primaria, cuyo carácter universal fue remarcado por los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (2000-2015) y los actuales *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (Agenda 2030), los niños y niñas del Barrio Rojo, en su mayoría hijos e hijas de las esclavas sexuales que allí trabajan, quedan fuera del sistema, o lo que es igual regresan a las calles y a los burdeles de los que salieron, pues tampoco Saheli HIV/AIDS Karyakarta Sangh, en cuyas instalaciones han vivido hasta esa misma edad de cinco años, puede seguir siendo su residencia.

Pasarán los años, no muchos, y estos niños y niñas incrementarán la escandalosa cifra de niños callejeros y buscavidas de la ciudad de Pune. Serán parte de los 148 millones de niños que viven en India en unas condiciones de extrema vulnerabilidad en las calles (118 millones) o en orfanatos (30 millones), de acuerdo con las cifras que la National Alliance of Grassroot NGOs (NAGN)¹⁷ reunió en el informe que publicó en el año 2007 bajo el nombre *Child Rights and Child Protection through Community Development*, y que no ha dejado de incre-

17. La National Alliance of Grassroot NGOs la conforman 53 ONGD's que actualmente trabajan en India en torno a la protección y a la defensa de los Derechos del Niño en los estados de Andhra Pradesh, Bihar, Delhi, Gujarat, Jammu y Kashmir, Jharkand, Madhya Pradesh, Orissa, Rajasthan, Tamil Nadu, Uttar Pradesh, el oeste de Bengala y Maharashtra, estado al que pertenece la ciudad de Pune.

mentarse.¹⁸ Movidos por la necesidad, algunos de ellos entrarán a formar parte de negocios ilícitos. Y no faltarán casos de niños que acabarán convirtiéndose en los proxenetas (*dalal*) de las niñas que volvieron a los *pinjali* con sus madres tras cumplir los cinco años. Esta constituye pues la nueva generación de un ciclo que no cesa de abastecer de esclavas sexuales a estos burdeles que pueblan toda la geografía de la India. Y el ciclo en sí mismo es el perfecto ejemplo para afirmar el rotundo fracaso en la India de la *Convención de los Derechos del Niño del 89*, pero también de la *Declaración de los Derechos Humanos del 48*, y de todo aquello que en la Agenda Internacional de las Naciones Unidas se ha teorizado y proyectado con el fin de propiciar mejores condiciones de vida a la infancia en condiciones extremas de vulnerabilidad social, como fue el caso de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. En el horizonte, por lo demás, no se vislumbran cambios a corto plazo que puedan augurar un final feliz para los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* contemplados en la Agenda 2030. No mientras los gobiernos locales, estatales e internacionales sigan participando de forma silente del gran negocio que representa la prostitución en la India y Asia en particular, y en el mundo en general. La Diplomacia Humanitaria debería servir para sensibilizarlos en nuevas formas de gobierno más humanitarias y favorables para invertir las violaciones de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales que perpetran a diario entre las esclavas sexuales niñas, adolescentes y adultas de la India y otros países asiáticos.

DESPUÉS DEL *PINJALI*: HORROR Y RESILIENCIA

Existen poblaciones en la India que han sido creadas ex profeso por la Iglesia católica en las últimas décadas para recibir en ellas a personas y colectivos en condiciones de máxima vulnerabilidad, que en estas comunidades encuentran lo básico para vivir dignamente: una vivienda, agua y saneamiento garantizados, seguridad alimentaria, atención sanitaria y cobertura escolar. Karunapuram, en el estado de Andhra Pradesh, es una de estas poblaciones. En ella las mujeres y los hombres trabajan la tierra, cuidan del ganado y manufacturan productos alimenticios y de uso diario que exportan y canjean por otros bienes que ellos no fabrican y resultan esenciales para la vida cotidiana. Son, por tanto, poblaciones en las que hombres y mujeres participan de manera conjunta en las labores que impulsan el desarrollo comunitario, luego en ellas se funciona bajo el enfoque de perspectiva de género que favorece la equidad entre unos y otros. A su vez, los niños y adolescentes que viven en estas localidades cuentan con escuelas de educación no formal y de educación primaria que contribuyen a su formación (Fig.8). También los que llegan a Karunapuram con VIH/AIDS reciben atención

18. NAGN: *Child Rights and Child Protection through Community Development*, s.l., National and State level Consultations, 2007.

educativa acorde con su edad, pues los hospitales en los que son ingresados cuentan en el último piso con aulas para la enseñanza. Son centros que, además, disponen de la infraestructura, los recursos humanos y los tratamientos farmacológicos que garantizan una total cobertura sanitaria a las poblaciones infantil y adulta de la comunidad, como demuestra el acceso en ellos a la retroviral y a vacunas específicas, entre ellas la que previene la poliomielitis, todavía sin erradicar en la India. Son pueblos en los que no existen burdeles, lo que *a priori* representa un salvoconducto hacia la libertad en el caso de niñas, adolescentes y mujeres, en especial para las pocas que consiguen llegar a ellos desde los barrios rojos en los que fueron convertidas en esclavas sexuales sin derecho a nada.



Fig. 8. Uno de los niños escolarizado en uno de los centros de educación primaria de Karunapuram (Andrah Pradesh).

En términos humanitarios, por tanto, las ventajas en estos poblados son todas salvo una: la reconversión que estas niñas, adolescentes y mujeres experimentarán en poco tiempo hacia una religión y credo que no es el suyo. No hay templos

hindús en estas comunidades, sólo la Iglesia católica. Las aulas docentes, los hospitales en cada una de sus áreas, las viviendas y otros espacios comunes lucen en alguna de sus paredes el icono de la cruz. Todo exhala catolicismo, y ellas son hindús, lo que, tratándose de la infancia, pone en jaque el artículo 15 de la *Convención de los Derechos del Niño* del 89, relativo a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y de forma más indirecta a los que guardan relación en este mismo tratado con la identidad (artículos 7, 8 y 30). No obstante, y a pesar de ello, las niñas y adolescentes que de una forma u otra han sido forzadas y prostituidas en alguno de los burdeles de la India, y que han sido posteriormente rescatadas (las menos), encuentran en estas comunidades un espacio que les brinda la protección y el disfrute de derechos de los que fueron privadas desde su venta o secuestro. La infancia que les robaron es irrecuperable, pero tras su relativa rehabilitación, o de manera paralela a ésta, pueden construir un presente y un futuro más amable, en clave de dignidad humana. Las secuelas de lo vivido en muchos casos serán imborrables, pero haber sobrevivido como esclavas sexuales a los horrores a los que estuvieron sometidas convierte a muchas de estas niñas, adolescentes y mujeres adultas en auténticos ejemplos de resiliencia.

.....
M.^a LUISA VÁZQUEZ DE ÁGREDOS PASCUAL es profesora titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valencia. Entre 2009 y 2014 fue vicepresidenta autonómica de Cooperación Internacional y Diplomacia Humanitaria en Cruz Roja Española-Comunidad Valenciana.